



ORDENANZA N° 1415

VISTO:

Que “MADRE BAILE” es un Largometraje documental que relata el recorrido por el origen etno - musical del cuarteto, un repaso audiovisual por los bailes de ayer y de hoy.

Que la artista y compositora Vivi Pozzebón nacida en la localidad de Los Surgentes toma parte en este film invitando a una reflexión sobre el rol de la mujer en el género, desde sus orígenes en las manos de Leonor Marzano a la actualidad.

Que la Productora, Altroqué Cine, con el Guión y dirección: Carolina Rojo y la Producción general de Rodrigo Del Canto han realizado un trabajo de excelente valor cultural a través de las artes visuales, generando a su vez un documento de valor histórico, poniendo en relevancia la música del cuarteto como el folclore cordobés.

Que el documental cuenta con la participación de los principales referentes del cuarteto de todos los tiempos, desde sus orígenes hasta la actualidad como Eduardo Gelfo, Carlitos “Pueblo” Rolán, Marta Gelfo, Martín Rolán, Negro Videla, Miguel Puch, Martín Rosel, Miguel Franco, Beto Guillén, Víctor Pintos, Pablo Ramos, Andrea Lacombe, Alejandro González Dago, Gustavo Blázquez, Fernando Belzagui, Turco Oliva, Minino Garay, Nury Taborda, Lore Jiménez, Trinidad Bertero, Noelia Martínez y Magui Olave.

Que fue filmado en la ciudad de Córdoba capital y en el paraje Pozo del Tigre (Córdoba), entre los años 2018 y 2020, teniendo los siguientes Premios y menciones: Ganador desarrollo de proyecto documental. 1er fondo estímulo de Proyectos Audiovisuales de la Municipalidad de Córdoba | 2014. Mención especial de la Universidad de San Juan al desarrollo del proyecto en el 3er Festival Internacional de Cine UNASUR | 2014. Que ha recibido un Subsidio a la producción documental digital INCAA | 2017 y ha ganado el 2do. Premio Teaser Documental Nacional en el 5to Festival Internacional de Cine Próximo | 2019

Y CONSIDERANDO:

Que las entrevistas del filme “Madre Baile” son realizadas por la Sra. Viviana Pozzebbón, artista consagrada, nacida en nuestra localidad cuya formación musical primera se liga a nuestro pueblo y quien es la autora de la canción Madre Baile que dió origen a la película.

Que el 4 de julio de 2013, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba declaró a la música de cuarteto Patrimonio Cultural Inmaterial. Mientras que el 20 de noviembre del mismo año la declaración se extendió a la provincia por la Legislatura de la Provincia de Córdoba.



**Municipalidad de
Los Surgentes**
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

Que el film tiene como objetivo destacar el rol de la mujer en el origen de este ritmo y su irrupción en los escenarios, así como poner en valor las raíces étnicas-culturales de esta música ligada al pasodoble y la tarantela, danzas que se vinculan a los primeros inmigrantes italianos y españoles que habitaron nuestro suelo y que por dicho motivo puede constituirse en material de abordaje educativo.

Que este cuerpo legislativo ha observado el tráiler de la filmación en la PAGINA MADRE BAILE (La Película) y en YouTube, cuyo contenido seguramente será del agrado de la comunidad por ser la música de cuarteto parte de la historia, la cultura y las costumbres de los bailes en Los Surgentes.

Que esta declaración de interés representa un apoyo a la realización artística de Madre Baile, cuyo número de Ordenanza habrá de citarse en los “Títulos” de cierre del documental.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal el Largometraje documental “MADRE BAILE” por su valor cultural en el relato de los orígenes y el recorrido musical del cuarteto como Patrimonio Intangible de los cordobeses.

Art. 2º: INCORPÓRESE a través del D.E.M. el Número de la presente Ordenanza de Declaración de Interés en los “Títulos” de cierre de la película.

Art. 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D.

DADA Y APROBADA, EN SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES, EL DIA 29 DE JUNIO DE 2020.